

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Fin de Grado (TFG)	Trabajo Fin de Grado	4º	8º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Tutores asignados por el Departamento a cada alumno 			Cada alumno tendrá los datos de su tutor		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Correspondientes a cada tutor asignado		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas y superadas, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. (Directrices de la UGR sobre la materia TFG).					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>El TFG estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación. Considerando las competencias necesarias para afrontar las diferentes salidas profesionales del Graduado en Ciencias del Deporte en cualquier contexto profesional, de Entrenamiento deportivo; Enseñanza de la actividad física y el deporte; Actividad física y calidad de vida; Gestión y recreación deportiva. Este trabajo en ningún caso irá orientado a proyecto o trabajo de investigación (directrices de la UGR sobre la materia TFG).</p>					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dominar las fuentes bibliográficas y de información. Capacidad de realizar un proyecto para hacer frente a situaciones concretas del ámbito profesional específico. Establecer el análisis contextual, la metodología, programa de intervención (actividades, tareas, recursos personales y materiales) que permitirán solucionar o hacer frente a la situación concreta descrita del ámbito profesional específico elegido. 					



- Establecer sistemas de evaluación y control que permitan comprobar la consecución de los objetivos, tanto durante el proceso como al final del mismo.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la regulación de la conducta propia, especialmente en el ámbito profesional.

Específicas del Grado:

- Intervención educativa
- Intervención para la prevención, adaptación y mejora
- Promoción de hábitos saludables autónomos
- Manifestaciones del movimiento humano, condición física y ejercicio físico
- Planificación, evaluación y dirección de los recursos y de la actividad física y deporte
- Método y evidencia científica en la práctica profesional
- Desempeño y desarrollo profesional en el contexto de intervenciones

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejar eficazmente las principales fuentes de referencia (libros, artículos, recursos de internet, ...etc) acerca de los diferentes ámbitos profesionales de la Actividad Física y el Deporte.
- Conocer y analizar los elementos organizativos y las relaciones que existen entre los diferentes ámbitos profesionales y la sociedad.
- Describir detalladamente la situación profesional concreta que se pretende abordar.
- Elaborar un proyecto para hacer frente a una situación concreta del ámbito profesional.
- Analizar rigurosamente el contexto y la realidad social dónde se va a aplicar el proyecto.
- Indicar los objetivos del proyecto.
- Diseñar un programa de intervención para solucionar o desarrollar dicha situación.
- Planificar la metodología, actividades, recursos personales y materiales del programa de intervención.
- Programar la distribución temporal de la aplicación del proyecto.
- Aplicar los diferentes elementos y recursos del ámbito profesional específico.
- Diseñar y concretar un sistema de evaluación y control para comprobar la consecución de los objetivos durante el proceso y al final del mismo.
- Concretar y elaborar los instrumentos de evaluación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Presentar un proyecto basado en una planificación lo más real posible, con una suficiente aplicación del conocimiento y un proceso de evaluación de la situación riguroso. Como valores añadidos se tendrán en cuenta el carácter emprendedor, el desarrollo tecnológico o la aplicación eficiente de las tecnologías de la información.

Determinación del TFG: El contenido del trabajo elegido debe corresponderse con un objeto (o combinación de ellos) y contener una o varias categorías de evaluación. La complejidad de ambas dimensiones influirá en la evaluación final. Finalmente determinar el ámbito en el que desarrollar el trabajo, y los sujetos a los que va dirigido. La propuesta debe recoger expresamente estos aspectos.

El estudiante presentará un documento escrito en castellano, de extensión máxima de 60 páginas (excluida bibliografía, anexos y tablas), escrita en un lenguaje académico correcto y cuya estructura será indicada al inicio del semestre correspondiente.

La defensa pública se realizará en formato póster, que sirva para apoyar la exposición oral y muestre los



aspectos más relevantes del proyecto. Esta presentación debe adaptarse al tiempo máximo de exposición (10 minutos). A continuación el tribunal procederá a realizar las preguntas que considere pertinentes. El proceso de presentación, así como las preguntas del tribunal y respuestas del alumno, tendrá una duración aproximada de 20 minutos.
BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: <ul style="list-style-type: none"> • Será recomendada en función del ámbito profesional al que se oriente el TFG.
ENLACES RECOMENDADOS
Será recomendada en función del ámbito profesional al que se oriente el TFG.
METODOLOGÍA DOCENTE (Especificar % de cada método empleado)
Una vez asignados los tutores, se inicia el proceso de elaboración del mismo. Dicho proceso se divide en 5 fases diferenciadas: <ul style="list-style-type: none"> - Fase 1: Asistencia obligatoria a todas las acciones formativas que requiera la elaboración del TFG. Constará de 6 horas presenciales (en un mínimo de 3 seminarios de 2 horas o los equivalentes de 1 hora comunes y/o talleres) distribuidos a lo largo del curso y vinculados a las necesidades requeridas por el trabajo a realizar. El profesor tutor indicará al estudiante los talleres mínimos que debe cursar para su correcta formación. - Fase 2: Elaboración del TFG el alumno, podrá disponer de las tutorías necesarias para las consultas y seguimiento de su trabajo. - Fase 3: Entrega del trabajo finalizado, en formato digital en la plataforma PRADO2. Máximo 20 días antes de la fecha oficial de defensa pública en cada convocatoria *, el procedimiento de entrega será a través de la plataforma PRADO2 en un único archivo, adicionalmente a esta entrega el estudiante deberá responder a un cuestionario donde se le pide información de autoría y título del trabajo, todo estudiante que no cumpla con estos requisitos se considerará que no ha finalizado la entrega. A su vez el tutor académico deberá remitir a la Coordinación de Grado la calificación otorgada a su tutelado, a través de las rúbricas establecidas para tal fin. La evaluación del tutor tendrá una ponderación máxima de 80% (es decir la calificación más alta que podrá obtenerse sólo con la evaluación del tutor es de 8 puntos). Además de la calificación, el tutor tendrá que adjuntar el informe proporcionado por el programa antiplagio facilitado por la UGR. <ul style="list-style-type: none"> * IMP: PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, LA FECHA DE ENTREGA DE TRABAJOS SERÁ A MEDIADOS DE JUNIO. - Fase 4: En el caso de que se proceda a la defensa pública (<i>ver condiciones en el apartado 6 "Procedimiento de evaluación"</i>), el alumno deberá entregar a través de la plataforma PRADO2, y en un apartado diferente, el documento en PDF asegurándose que no aparece en ninguna parte NOMBRE DEL ALUMNO NI DEL TUTOR, (importante revisar que no



aparezca información que identifique estos datos en encabezado o pie de página) para favorecer un proceso de valoración ciego.

- **Fase 6:** Defensa pública del TFG (formato póster) en las *fechas oficiales publicadas en el calendario de exámenes*.
- **Fase 7:** Evaluación de la Defensa oral por parte de la comisión: será la responsable de evaluar la exposición del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final, etc.)

1. Tal como establecen las directrices de la UGR, los TFG deberán incluir una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora. Este centro aprobó en Junta de Facultad el día 7 de abril de 2016, que no todos los trabajos tendrán que defenderse públicamente. Teniendo en cuenta que la evaluación del tutor académico tendrá una ponderación del 80%, podrán optar a su presentación pública sólo aquellos trabajos cuya calificación otorgada por el tutor, una vez aplicada la ponderación, sea superior a 6 puntos. Estudiante y tutor conjuntamente, decidirán si se presentan o no a defensa para mejorar su calificación. En cualquier caso no podrán ir a defensa pública aquellos cuya evaluación sea inferior a 6.
2. Cuando se realice la defensa pública, el proceso de presentación, así como las preguntas del tribunal y respuestas del alumno no deben exceder nunca los 20 minutos. En este caso, la nota proporcionada por el tutor tendrá un valor del 60% y la de la comisión evaluadora del 40%. Para la evaluación se centrará en las competencias de aprendizaje que se han señalado previamente en las directrices del TFG. Para realizar dicha evaluación, el tutor principal y los evaluadores dispondrán de un material diseñado para este fin.
3. La puntuación adicional por cumplir alguno o algunos de los considerados “valores añadidos al trabajo” se sumará únicamente si se procede a defensa pública y una vez superado el mínimo de la asignatura (aprobado).
4. Las Comisiones de Evaluación estarán constituidos por tres profesores de la Universidad de Granada que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutorice.
5. Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente fundamentalmente la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y con el conocimiento de la memoria entregada y el informe emitido por el tutor. Como criterios de evaluación se considerará, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto



3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.

6. La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá por consenso entre todos sus miembros.

7. Los 10 mejores trabajos serán publicados en un libro recopilatorio con la intención de dar visibilidad y transferencia a estos trabajos. Siendo un incentivo adicional para los estudiantes en busca de la excelencia de su trabajo.

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este trabajo en ningún caso irá orientado a proyecto o trabajo de investigación (directrices de la UGR sobre la materia TFG).

No obstante todo lo expresado en esta Guía Docente, se complementaran con mayor detalle en las DIRECTRICES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO los distintos pasos a seguir para su realización, siendo estas directrices de lectura recomendada para un correcto desarrollo del trabajo.

